

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Diciembre del 2021.-
DECRETO ALC. N° 5.486/2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 5.470/2021, de fecha 29 de Diciembre del 2021, que adjudica a "Pablo Ignacio Maturana Aliaga", Propuesta Pública N° 100/2021, denominada "**Contratación Arquitecto para Proyecto denominado Diseño Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado para la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-169-LE21; Memorando N° 1.412/2021, de fecha 29 de diciembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Contrato suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y "Pablo Ignacio Maturana Aliaga", con fecha 29 de diciembre de 2021.

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Suministro de Servicios de la Propuesta Pública N° 100/2021, denominada "**Contratación Arquitecto para Proyecto denominado Diseño Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado para la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-169-LE21, suscrito el 29 de diciembre de 2021, entre la **Municipalidad de Alto Hospicio**, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde (S), doña **Claudia Adriana Muñoz Muñoz**, ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio; y, don "**Pablo Ignacio Maturana Aliaga**", por un plazo de duración del contrato desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso por un valor mensual de \$1.823.362,- (Un millón ochocientos veintitrés mil trescientos sesenta y dos pesos) impuesto de segunda categoría incluido.

2.- Encárguese a la **Secretaría Comunal de Planificación**, de la Municipalidad de Alto Hospicio, en su calidad de Unidad Técnica, para que fiscalice el cumplimiento del contrato, suscrito entre ambas partes.

3.- Desígnese como encargado de fiscalizar el contrato, al siguiente funcionario que se indica:

✓ **Juan Reyes Patiño**, Calidad Jurídica Planta, Profesional Grado 5° EMS, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC).

4.-Los servicios solicitados en materia de la presente licitación, serán financiados por el **Gobierno Regional de Tarapacá** con cargo al proyecto "**Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado**", código BIP 30459123-0 **Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)**, Presupuesto Tradicional, según disponibilidad de fondos, de acuerdo a lo establecido en convenio Mandato respectivo.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PM/knu
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Jurídico
Encargado Portal



CLAUDIA ADRIANA MUÑOZ MUÑOZ

ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO